

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 15 de noviembre de 2023

VISTOS :

El Memorandum N° 444 de fecha 07 de noviembre de 2023 enviado por la Encargada de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, el objetivo general es la realización de talleres artísticos culturales enfocados en niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, buscando fomentar distintas ramas de la cultura y el arte, teniendo como finalidad entregar distintas herramientas que permitan generación de espectáculos y actividades de entretenimiento para así promover la formación de oferta turística a través de usuarios locales.
2. Que esta actividad es parte de la programación anual detallada en el decreto exento N° 46, denominado programa "Biblioteca Pública" y programa "Oficina de Turismo" decreto exento N° 43, aprobados ambos con fecha 05 de enero de 2023.

DECRETO EXENTO N° 4972

1.- Apruébese el programa denominado "Talleres Culturales y Turísticos Santa Cruz 2023" a realizarse durante los meses de noviembre y diciembre de la comuna de Santa Cruz, año 2023.

2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de las cuentas:

215.21.04.004.001.017, 215.21.04.004.001.033, 215.22.07.002.001.020, 215.24.01.008.001.026

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde